Concurso de Tarjetas de Navidad 2020

INFORMACIÓN Y BASES
En tu centro escolar y en Fundación CajaCanarias
Tel. 922 47 11 00 | info@cajacanarias.com | www.cajacanarias.com

CajaCanarias
110 AÑOS
FUNDACIÓN

CONCURSANTES:

Podrán participar todos los niños y niñas naturales o residentes en Canarias con edades comprendidas entre los 5 y 12 años, ya sea a través del centro escolar o de manera individual.
No podrán participar aquellos niños y niñas que hayan resultado ganadores o ganadoras en la edición anterior.

PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios en regalos por un importe global de 2.000 € :
Cinco premios en la modalidad de 5 a 7 años.
Cinco premios en la modalidad de 8 a 10 años.
Cinco premios en la modalidad de 11 a 12 años.
Cinco premios en la modalidad de Educación Especial (sin límites de edad).

TEMA:

La Navidad en cualquiera de sus aspectos.

CONDICIONES:

Cada concursante podrá participar con solo una postal que deberá ser inédita y de realización individual. El soporte de esta deberá ser únicamente papel o cartulina y tener unas dimensiones de15x21cm (DIN A5).
En el dorso de la tarjeta debe aparecer pegada la plantilla que puedes encontrar al final de estas bases debidamente cumplimentada.
La omisión de alguno de estos datos supondrá su exclusión.

CREATIVIDAD:

Las tarjetas deberán ser inéditas. No se tendrán en cuenta todas aquellas tarjetas que a juicio del jurado no reflejen realmente la creatividad del niño o niña.

ENVÍO Y PLAZO DE ENTREGA:

Las tarjetas deberán enviarse a la siguiente dirección: Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta, 38002, Santa Cruz de Tenerife. En el sobre deberá figurar el siguiente lema: "Concurso de Tarjetas de Navidad 2020". El plazo de admisión será desde la publicación de las bases **hasta el viernes 6 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.** Los concursantes, por el hecho de participar en el certamen, aceptan todas las cláusulas de estas bases.

ACEPTACIÓN Y BASES:

La Fundación CajaCanarias se reserva el derecho de resolver, en la forma que estime procedente, cuantas cuestiones puedan plantearse o derivarse de la aceptación de las presentes bases. Los concursantes, por el hecho de participar en el certamen, aceptan todas las cláusulas de estas bases.

INFORMACIÓN Y BASES:

info@cajacanarias.com | www.cajacanarias.com

Imagen de cubierta: adaptación de la tarjeta realizada por Cristo Aguayón González Hernández, galardonada en la modalidad de Educación Especial del Concurso de Tarjetas de Navidad 2019.

Plantilla

Nombre y apellidos: .....
Edad: .....
Municipio: .....
Teléfono del padre, madre o tutor: .....
Centro escolar: .....
Teléfono del centro: .....

Documento de autorización:

D./Dña.: ..... con DNI: .....
como padre, madre o tutor del menor autorizo a que participe en el "Concurso de Tarjetas de Navidad 2020" según las bases del concurso con el que estoy conforme.

La omisión de alguno de estos datos supondrá su exclusión.

En el caso de los participantes que se presentan a través del centro escolar, los responsables del centro se encargarán de que sea el padre, madre o tutor del menor quien rellene la parte del documento de autorización.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos, La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y del Reglamento de Desarrollo de la LOPD, aprobado por Real Decreto 1720/2007; le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizador de la actividad, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta, 38002 Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la actividad con forme a sus caracteristicas. De igual forma, se informa de que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso rectificación, cancelación u oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, para los que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesa- rio, a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la actividad, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunica- ciones electrónicas.

Concurso de Tarjetas de Navidad 2020

CajaCanarias
110 AÑOS
FUNDACIÓN